



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA CONVENIO c/SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

"FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN APS..."

DECRETO ALCALDICIO N° 0102.-

DALCAHUE, 13 de enero de 2025.-

VISTOS: La Resolución Exenta N° 9283 del 11 de septiembre de 2024 del Servicio de Salud Chiloé; la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024, Causa Rol 111-2024 y que proclama Alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 2°, 12°, 56° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBASE RETROACTIVAMENTE: Y en todos sus puntos el Convenio **"Fomento de la Participación Social en APS a través de la ejecución de iniciativas locales de cuidados comunitarios de la salud"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el Servicio de Salud Chiloé mediante el cual el Servicio de Salud se compromete a transferir a la Municipalidad de Dalcahue durante el año 2024 la suma total de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos).

DÉJESE CONSTANCIA: Que el Convenio fue suscrito con fecha 21 de agosto de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ES3614/2024.



REF.: Aprueba Cierre de Convenio de Transferencia de Recursos Aprobado mediante Resolución Exenta N°428 de 06 de Marzo de 2019 , para la ejecución del Programa Registro Social de Hogares 2019, Región de Los Lagos. Municipalidad de Dalcahue.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 001138

PUERTO MONTT, 20 MAY 2024

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social; La Ley N°20.379, que crea el Subsistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°21.125, de presupuesto del Sector Público para el año 2019; en el Decreto Exento N°0343, de 2009, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución N°1600, de 200B, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 20 de Febrero de 2019, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre Municipalidad de Dalcahue., en adelante también e indistintamente "El Ejecutor", y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, en virtud del cual, se encomendó a la **Municipalidad de Dalcahue** la ejecución del **Programa Registro Social de Hogares 2019**. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 428, de fecha 06 de Marzo de 2019 de esta Secretaría Regional Ministerial.

Aprobación de Informe Técnico Final e Informe Financiero Final:

2. Que, con fecha 10 de Octubre de 2023, mediante Memorándum N° E107599, el Encargado Regional del Programa de esta Secretaría Regional Ministerial, informa la aprobación del Informe Técnico Final, y con fecha 25 de Octubre de 2023, mediante Memorándum N° E114338 , el Profesional de Apoyo Financiero Contable de esta Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos, informa la aprobación de la rendición financiera final correspondiente al **Programa Registro Social de Hogares 2019** de la **Municipalidad de Dalcahue**, de acuerdo a supervisión efectuada, a lo establecido en el convenio suscrito y al cumplimiento de los objetivos programáticos.

Reintegros de saldos no ejecutados:

3. Que, en virtud del convenio celebrado entre esta Secretaría Regional Ministerial y la **Municipalidad de Dalcahue** transfirieron \$ 4.700.000.- (Cuatro millones setecientos mil pesos), de los cuales fueron ejecutados \$ 4.649.734.- (Cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos). El saldo no gastado de \$ 50.266.- (Cincuenta mil doscientos sesenta y seis pesos). fue reintegrado a la cuenta de esta Secretaría Regional Ministerial el 14 de Febrero de 2020, y registrado en SIGFE en N° 348.

RESUELVO:

1° APRUÉBANSE los Informes presentados por la **Municipalidad de Dalcahue** para finalizar la ejecución del al **Programa Registro Social de Hogares 2019**.

2° CIÉRRASE el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 20 de Febrero de 2019, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los lagos, y la **Municipalidad de Dalcahue**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 428, de fecha 06 de Marzo de 2019, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE



ENZO JARAMILLO HOTT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

EJH/VS/CMT

Distribución:

- **Municipalidad de Dalcahue.**
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo Oficina de Partes.